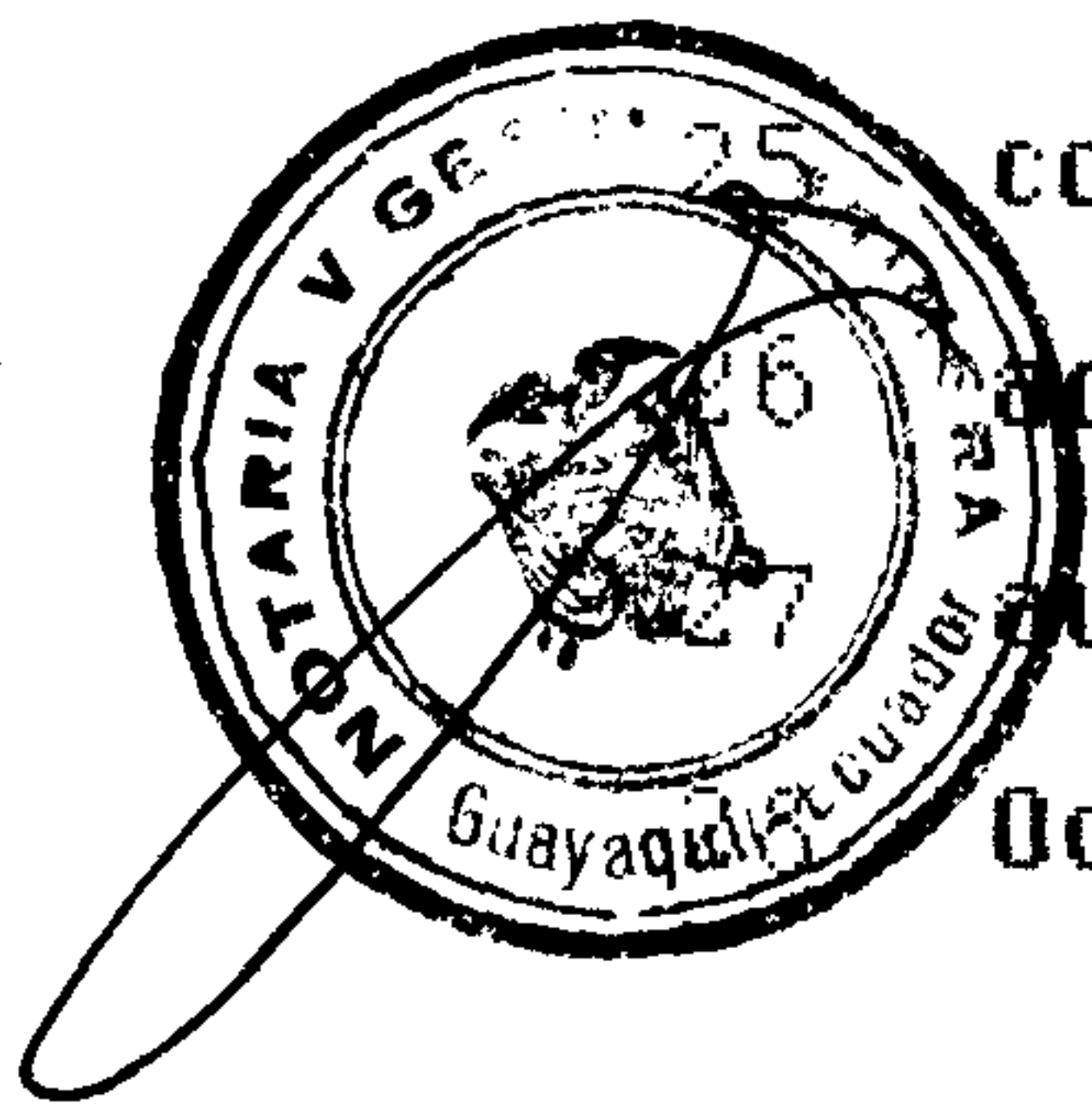


NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA 1
 2
DEL CANTON 3
GUAYAQUIL 4
AB. MARCOS N. 5
DIAZ CASQUETE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA "REPRASER, REPRESENTACIONES,
ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.", -----
(Cuantía: S/. 85'000.000,00).-----

En la ciudad de Guayaquil Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el nueve de noviembre de mil novecientos
noventa y ocho, ante mí Abogado ~~MARCOS DIAZ CASQUETE~~ Notario
Vigésimo Primero de este cantón, comparece el señor ALFONSO
BLUM GUERRA, casado, Ingeniero Químico, en su calidad de
Gerente General y Representante Legal de la Compañía "
REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A. ", el
compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta
ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy
fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura, a la
que comparece como queda indicado, con amplia y entera
voluntad, para su otorgamiento me presentó la Minuta al tenor
siguiente: MINUTA: "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase incorporar en el
Registro de escrituras públicas a su digno cargo una por la cual
conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se
determina al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA :
COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente
escritura pública el señor Ingeniero Químico ALFONSO BLUM
GUERRA, en su calidad de Gerente General de la Compañía "
REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.", tal
como lo demuestra con el respectivo nombramiento que se
acompaña para que se inserte en esta escritura y debidamente
autorizado por la Junta General de la compañía, del treinta de
Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- SEGUNDA:



1 ANTECEDENTES .- a) Mediante escritura pública otorgada por el
2 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí
3 Ledesma, el veinte de Septiembre de mil novecientos setenta
4 y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de
5 Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó la
6 compañía " REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS
7 S.A." con domicilio en esta ciudad de Guayaquil y con un
8 capital de CINCUENTA MIL SUCRES.- B) La Junta General de
9 Accionistas celebrada el treinta de Octubre de mil novecientos
10 noventa y ocho, resolvió Aumentar el Capital Social en OCHENTA Y
11 CINCO MILLONES DE SUCRES más, esto es, hasta la suma de CIEN
12 MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción de OCHENTA Y CINCO
13 MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres
14 cada una .- TERCERA: Con tales antecedentes, en cumplimiento
15 de lo resulto en la antedicha Junta General, el Infrascrito
16 Gerente General de la compañía señor Ingeniero Químico
17 ALFONSO BLUM GUERRA, declara aumentado el capital social de "
18 REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A." , a la
19 suma de CIEN MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción de
20 OCHENTA Y CINCO MIL NUEVAS, acciones ordianarias y
21 nominativas de un mil sucres cada una, suscritas íntegramente
22 y pagadas por cada uno de los accionistas de la cuenta
23 utilidades acumuladas correspondientes al ejercicio económico
24 del año mil novecientos noventa y seis ; y, utilidades no
25 distribuidas correspondiente al ejercicio económico del año mil
26 novecientos noventa y siete; igualmente declara reformados los
27 artículos Quinto, Sexto y Segundo, referente al capital social, a
28 las acciones y objeto social , conforme consta del Acta de Junta

NOTARIA
"VIGESIMA PRIMERA"



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 General de Accionistas, mencionada en la cláusula anterior.- La
2 nacionalidad de los accionistas suscriptores del presente
3 Aumento de Capital, son: Ecuatoriana a excepción del accionista
4 CARLOS BALLERINO BALBONTIN, que es de nacionalidad Chilena.-

5 CUARTA: DECLARACION ESPECIAL: El Gerente General de la
6 compañía señor Ingeniero Químico ALFONSO BLUM GUERRA,
7 declara bajo juramento que se encuentra integrado
8 correctamente el Aumento de Capital, conforme consta del Acta
9 de Junta General Universal de Accionistas del treinta de Octubre
10 de mil novecientos noventa y ocho. - Agregue usted, señor
11 Notario, las demás cláusulas de estilo e inserte en la escritura
12 a otorgarse tanto el nombramiento del otorgante como el acta,
13 celebrada el treinta de Octubre de mil novecientos noventa y
14 ocho.- f) Ilegible.- Abogado Washington Calle Jara.- Registro
15 número seis mil trescientos cincuenta y cinco.- del Colegio de
16 Abogado de la Provincia del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- Es
17 copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el contenido
18 de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a escritura
19 pública para que surta todos sus efectos legales.- Queda
20 agregado a este Registro los documentos de Ley.- Leída esta
21 escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta
22 voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes,
23 se afirma, ratifica y firma, en unidad de acto conmigo El
Notario. Do y fe.-



27 " REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS
S.A. "

28 R.U.C.No. 0990178283001

1

2

3

4 ING. QUIM. ALFONSO BLUM GUERRA.

5 Ced.U.No.090420659-6

6 Cert. de.Dot.No.

7

8

9

10

11

AB. MARCOS DIAZ CASQUETE

12

NOTARIO

13 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que
14 sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETTI
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DÍAZ CASQUETE

1

33 63

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 98-2-1-1-0005774, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 9 de Diciembre de 1998, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIOS Y SERVICIOS S. A., otorgada ante mí, el 9 de Noviembre de 1998.- Guayaquil, nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-



Abog. MARCOS N. DÍAZ CASQUETE
Notario Vigésima Primera
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 98-2-1-1-0005774 dictada el 9 de Diciembre de 1998 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta Escritura Pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.; de folios 93.641 a 93.653, número 23.060 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.763 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre diecisiete de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura de folios: 17.235 del Registro Mercantil de 1974; 23.067 del mismo Registro de 1981; 4.436 del mencionado Registro de 1990; 27.608 de dicho Registro de 1992 y 22.660 de igual Registro de 1994, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diciembre diecisiete de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTI-

FICHA: Que con fecha de hoy, Queda archivada una copia auténtica de esta Escritura Pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 28 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre diecisiete de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, Queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la Compañía REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A..- Guayaquil, Diciembre diecisiete de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A., otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha : 20 de Septiembre de 1.974 (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue ordenado por la Resolución número: 98-2-1-1-0005774, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: 9 de Diciembre de 1.998.-Guayaquil, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-

Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

